

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 20 de Abril de 2004*

*Nº 16.867*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

Dirección y Administración: **GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
E-mail: [boletinsaj@arnet.com.ar](mailto:boletinsaj@arnet.com.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 750 del 30/03/04 – Interinato del señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1849
S.G.G. N° 785 del 31/03/04 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1849
S.G.G. N° 798 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador del Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil .....	1849
S.G.G. N° 799 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al Prefecto de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia .....	1849
S.G.G. N° 800 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al Prefecto de Tarija, República de Bolivia .....	1850
S.G.G. N° 801 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Intendente de la II Región de la República de Chile .....	1850
S.G.G. N° 802 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia de Catamarca .....	1850
S.G.G. N° 803 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia del Chaco .....	1851
S.G.G. N° 804 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia de Tucumán .....	1851
S.G.G. N° 805 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia de Formosa .....	1851
S.G.G. N° 806 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy .....	1851
S.G.G. N° 807 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador del Departamento de Presidente Hayes de la República del Paraguay .....	1852
S.G.G. N° 808 del 02/04/04 – Declara Huésped de Honor al señor Gobernador del Departamento de Boquerón de la República del Paraguay .....	1852

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 82 D del 06/04/04 – Licitación Pública .....	1852
M.G.J. N° 83 D del 06/04/04 – Aceptación de renuncia .....	1852

### LICITACIONES

N° 1723 – Dirección Nacional de Vialidad N° 50/04 .....	1853
N° 1758 - U.N.Sa. N° 02/04 .....	1853

### CONCURSO PUBLICO

N° 1799 – Banco de la Nación Argentina .....	1853
--	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1814 – Sres. Benito Salva y Ricardo Salva – Expte. N° 34-03.277/02 .....	1854
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

Nº 1829 – Ernesto Sarmiento – Expte. Nº 15.373/03 .....	1855
Nº 1827 – Patrón Costas, Silvia Magdalena – Expte. Nº 86.600/03 .....	1855
Nº 1826 – Amado, Leila Mabel – Expte. Nº 2-85.807/03 .....	1855
Nº 1825 – Martínez, Antonio – Expte. Nº 73.842/03 .....	1855
Nº 1817 – Loaiza, René Oscar – Expte. Nº 085.135/03 .....	1855
Nº 1816 – Díaz, Pedro; Gerónimo, Irene – Expte. Nº 50.356/02 .....	1856
Nº 1803 – Cárdenas, Abel Dionisio – Expte. Nº 13.298/03 .....	1856
Nº 1802 – Barca, Atilio – Expte. Nº 72.719/03 .....	1856

### REMATES JUDICIALES

Nº 1828 – Por Marcela Dell'Arte – Juicio Expte. Nº 4.300/02 .....	1856
Nº 1824 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. Nº 36.108/95 .....	1857
Nº 1819 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº T-686/99 .....	1857

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 1811 – Francisco Martínez – Expte. Nº 28.586/01 .....	1858
Nº 1809 – María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rosas – Expte. Nº 60.809/02 .....	1858

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 1818 – Dinar Líneas Aéreas S.A. – Expte. Nº 80.118/03 .....	1858
--	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 1820 – Eugenio Sergio Martínez – Expte. Nº 64.297/03 .....	1858
---	------

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 1797 – Agro Industrial S.A. ....	1859
-------------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 1823 – Club Deportivo y Social Rivadavia de Cafayate, para el día 16/05/04 .....	1859
---	------

### RECAUDACION

Nº 1830 – Del día 19/04/04 .....	1860
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 30 de Marzo de 2004

DECRETO N° 750

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia de los señores Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del 30 de marzo del 2004 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 31 de Marzo de 2004

DECRETO N° 785

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 31 de marzo de 2004;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 31 de marzo de 2004.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

DECRETO N° 798

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador del Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, Dn. Orcirio Miranda Dos Santos, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador del Estado de Mato Grosso do Sul, República Federativa del Brasil, Dn. Orcirio Miranda Dos Santos, a partir del 13 de Abril de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

DECRETO N° 799

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Prefecto de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, Dn. Carlos Hugo Molina, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Prefecto de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, Dn. Carlos Hugo Molina, a partir del 13 de Abril de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

DECRETO Nº 800

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Prefecto de Tarija, República de Bolivia, Ing. Javier Castellanos Vásquez, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al Prefecto de Tarija, República de Bolivia, Ing. Javier Castellanos Vásquez, a partir del 13 de Abril de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

DECRETO Nº 801

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Intendente de la II Región de la República de Chile Dn. Jorge Molina Carcamo, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Intendente de la II Región de la República de Chile Dn. Jorge Molina Carcamo, a partir del 13 de Abril de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

DECRETO Nº 802

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, Ing. Eduardo Brizuela Del Moral, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, Ing. Eduardo Brizuela Del Moral, a partir del 13 de Abril de 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

Salta, 2 de Abril de 2004

## DECRETO N° 803

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dn. Roy Abelardo Nikisch, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dn. Roy Abelardo Nikisch, a partir del 13 de Abril del 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 2 de Abril de 2004

## DECRETO N° 804

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, C.P.N. José Jorge Alperovich;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia Tucumán, C.P.N. José Jorge Alperovich, a partir del 13 de Abril del 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

## DECRETO N° 805

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfran;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfran, a partir del 13 de abril del 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 2 de Abril de 2004

## DECRETO N° 806

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Eduardo Fellner;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dr. Eduardo Fellner, a partir del 13 de abril del 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 2 de Abril de 2004

## DECRETO N° 807

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador del Departamento de Presidente Hayes de la República del Paraguay, Dn. Isidro Rousillon;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador del Departamento de Presidente Hayes de la República del Paraguay, Dn. Isidro Rousillon, a partir del 13 de abril del 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 2 de Abril de 2004

## DECRETO N° 808

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador del Departamento de Boquerón de la República del Paraguay, Dn. David Sawatzky Funk;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador del Departamento de Boquerón de la República del Paraguay, Dn. David Sawatzky Funk, a partir del 13 de abril del 2004 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 82 D - 06/04/2004 - Expte. N° 5.079/04 - código 133 corresponde 1**

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a convocar a licitación pública para la prestación de servicios bioquímicos, a partir del 1° de mayo de 2004 y por el término de 12 meses, con destino a los Centros de Salud, dependientes de la citada coordinación, según pedido de provisión N° 02/04, por un monto aproximado de pesos quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta (\$ 586.440,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 4, Servicios No Personales, Ejercicio vigente.

**Ubeira - Heredia**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 83 D - 06/04/2004**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia a partir del 11 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la Lic. Miriam Noemí Vázquez, D.N.I. N° 16.735.195, al cargo N° de orden 10 - Profesional Asistente - Subgrupo 2 - Nivel 4 - del Dpto. Prevención y Promoción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudieran interponerse en virtud de la omisión por parte de la dimidente del examen psico-físico de desvinculación laboral previsto en Decreto 2222/94.



Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Salum – Medina**

## LICITACIONES

O.P. N° 1.723

F. N° 148.657

**Dirección Nacional de Vialidad**

**Secretaría de Obras Públicas**

Subsecretaría de Obras Públicas

Licitación N° 50/04

Malla N° 404

Rutas Nacionales N° 9, N° 66 y N° IV66 – Provincias: Salta y Jujuy

Tramos: Río Yala – Río Vaqueros, Emp. R.N. N° 9 – Emp. R.N. N° 34 y Emp. R.N. N° 66 – Emp. R.N. N° 34

Longitud de la Malla: 148,87 Km

Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Precio del Pliego: Cinco Mil (5.000) Pesos.

Recepción y Apertura de Ofertas: 12 de mayo de 2004. Hora 10.00 en la Casa de Gobierno, sita Balcarce 23 Planta Baja – Buenos Aires, República Argentina

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a partir de las 10 Hs. del 26 de marzo de 2004, en la Dirección Nacional de Vialidad – Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**Alberto G. Arias**

Jefe División Administración (Int.)

Distrito Salta

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 23/04/2004

O.P. N° 1.758

F. v/c N° 10.289

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 02/04**

Expediente N° 18.028/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 02/04 para la Ejecución de la Obra N° 049: Facultad de Humanidades - 1ª Etapa

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Mayo de 2004 a horas 10,00 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días calendarios

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 1.264.000,00)

Precio del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00)

Lugar de Venta de Pliegos y Consulta: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario "Gral. San Martín" - Avda. Bolivia N° 5.150 (4400) Salta

Dpto. Licitaciones

Ú.N.Sa.

Imp. \$ 390,00

e) 14/04 al 04/05/2004

## CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 1.799

F. N° 148.793

**Banco de la Nación Argentina**

Vende Mediante Concurso Público de Ofertas

Descripción del Inmueble: Un inmueble urbano, en el estado en que se encuentra y con todo lo plantado, clavado y/o adherido al suelo, ubicado en calle Coronel Vidt N° 74 de la ciudad de San José de Metán (Salta); se trata de un galpón con estructura de hierro y cubierta parabólica con chapas de zinc, con mampostería de ladrillo común, carpintería de madera y metálica de enrollar, que consta de un salón comercial con piso de mosaico granítico y cielorraso de tergopol, un probador y baño con techo de losa con cielorraso, con sanitarios y revestimiento de azulejos, un garage con entepiso de madera y escalera de acceso del mismo material, patio cubierto con techo de chapas y tirantes de madera, un depósito con techo de losa y cielorraso.

Superficie Terreno: 154,20 m2 con las siguientes medidas: frente este de 10,08 mts, contrafrente oeste 10,00 mts., límite norte 15,96 mts; límite sur 14,88 mts.

Superficie Edificada: 154,20 m2.

Estado de Ocupación: Desocupado.

Ubicación: Calle Coronel Vidt N° 74 - San José de Metán (Salta).

Valor Base de Venta: \$ 30.000.- (Pesos Treinta Mil).

Condiciones de la Venta: La venta se efectuará al contado debiendo el eventual adjudicatario abonar el 100% del precio ofrecido a la firma del boleto de compraventa que se concretará dentro de los 20 (veinte) días de aprobada la venta por el Directorio. Los gastos resultantes correrán por cuenta del comprador.

En Todos los Casos las Ventas quedan sujetas a la aprobación del Directorio del Banco.

La Totalidad de los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones adeudados a la fecha serán a cargo del Comprador.

Al 01.04.2004

Deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 3.112,64

Deuda por Alumbrado, Limpieza y Mantenimiento \$ 2.811,57

Presentación de Propuestas: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado acompañando en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por el término de 60 (sesenta) días, constancia de depósito en efectivo equivalente al 5% del Precio Base del presente Concurso.

La falta de constancia traerá aparejada la caducidad de la oferta.

Lugar de Presentación de las Propuestas: Banco de la Nación Argentina Sucursal Metán - Avda. 9 de Julio N° 202 - C.P. 4440 - Ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán, Pcia. de Salta.

Apertura de las Propuestas:

Lugar: Banco de la Nación Argentina Sucursal Metán.

Fecha: 26 de abril de 2004.

Hora: 11,00.

Informes y Acuerdos de Visita al Inmueble: El inmueble podrá visitarse los días hábiles del mes de abril, en el horario de 9,00 a 14,00 horas, previa coordinación con la Sucursal.

Angel Rubén Vega  
Gerente RF 779

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 20/04/2004

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.814

F. N° 148.834

Ref. Expte. N° 34-03.277/02

Los Señores Benito Salva y Ricardo Salva en su carácter de comodatarios de una fracción de 21,7660 Has. del inmueble Matrícula N° 1541 Dpto. de Cachi paraje Palermo Oeste de propiedad de la Provincia de Salta, tienen solicitado concesión de uso de caudales públicos para irrigar con carácter eventual conf. Cód. de Aguas art. 47, una superficie de 20 Has. con un caudal de 10,5 lts/seg a derivar del arroyo "Quebrada Las Arcas" mediante galería filtrante y canal revestido de aproximadamente 4 km hasta la represa construida en el inmueble referido.

Conforme previsiones de los arts. N° 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 25 de marzo de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/04/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.829

F. N° 148.877

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández (R), en los autos "Sucesorio de Ernesto Sarmiento", Expediente N° 15.373/03, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Marzo de 2004. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria (R).

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/2004

O.P. N° 1.827

F. N° 148.871

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. en los autos "Patrón Costas, Silvia Magdalena Sucesorio" Expte. N° 86.600/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación a efectuarse por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Fdo. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 12 de Abril de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/2004

O.P. N° 1.826

F. N° 148.868

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Amado, Leila Mabel", Expte. N° 2-85.807/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación

comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Marzo de 2004. Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/2004

O.P. N° 1.825

F. N° 148.860

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Martínez, Antonio s/ Sucesorio" que se tramita en Expediente N° 73842/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 4 de Febrero de 2004. (Publicación por tres días). Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/2004

O.P. N° 1.817

R. s/c N° 10.579

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación; Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Loaiza, René Oscar—Sucesorio"— Expte. N° 085.135/03, cita: a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal C. y C.). Salta, 07 de Abril del 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/04/2004

O.P. N° 1.816

R. s/c N° 10.578

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Díaz, Pedro; Gerónimo, Irene – Sucesorio" Expte. N° 50.356/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 09 de Mayo de 2003.

Sin Cargo

e) 19 al 21/04/2004

O.P. N° 1.803

F. N° 148.801

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescás en los autos caratulados: «Sucesorio de Cárdenas, Abel Dionisio» (Expte. N° 13.298/03), cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 02 de Abril de 2004. Dra. Estela Isabel Illescás, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/04/2004

O.P. N° 1.802

F. N° 148.798

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados «Barca, Atilio por Sucesorio» Expte. N° 72719/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Octubre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/04/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.828

F. N° 148.869

Por MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble Rural en Dpto. de Anta

El día 22 de Abril de 2004 a las 17:30 hs. en calle San Martín N° 150 Of. 1 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré con la base de \$ 12.096 (2/3 partes del valor fiscal) reducida en un 25% o sea, \$ 9.072 (Art. 597 del C.P.C. y C.). El inmueble rural catastro N° 6.945, ubicado en el Dpto. de Anta 02 - Pitos - denominada Fca. «La Paz» - Fracción C - Plano 718 - sup.: 400 ha, la Fca. se encuentra ocupada por el Sr. Perfecto Tadeo Córdoba, DNI N° 8.169.168, su esposa Milagros Dolores Palma y seis hijos menores de edad, el Sr. Córdoba se encuentra como encargado y/o cuidador de la misma. Las 400 ha. aprox. se encuentran desmontadas, con alambre perimetral de 4 hilos, postes brutos de la zona en regular estado. Una casa con 4 habitaciones y galería, dos habitaciones y galería, todo de material cocido (ladrillos) asentada en cal y cemento, techo de chapas, una pileta de natación, un pozo de agua de 160 mts. aprox. con caño de 8 pulgadas. El casco con alambre de 5 hilos, con postes cuadrado de quebracho colorado en buen estado, con cañería para riego; la tierra es apta para todo cultivo: soja, maíz, poroto y cártamo. Se encuentra distante a 36 Km. de la ruta Nacional N° 16, entre Gaona y Quebrachal (16 Km. de ripio y 20 Km. De tierra).

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. David Protti, Juez, Secretaria de la Dra. Hortensia Elena Novo, en los autos caratulados: Felippa, Mario Antonio vs. Genovese, Donato y Otros s/Ejecución de Sentencia Expte. N° 4.300/02.

Condiciones de Venta: En el acto de remate se abonará el 30% de seña y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta, con más el 5% de comisión de Martillero, y el 1,25% sellado (D.G.R.). El impuesto a la venta del bien (inmueble) Art. 7 de la Ley 23.905, no se encuentra incluido en el precio, se abonará al inscribirse la transferencia. El IVA correspondiente a la comisión del martillero está a cargo del comprador, al margen del precio de la venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinentes.

Horario de Visita: de 9:30 a 12:30 y de 16:00 hs. a 18:00 hs.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel - 03876 - 421473 - 15667552.

Imp. \$ 54,00 e) 20 al 22/04/2004

O.P. N° 1.824

F. N° 148.865

Orán

Por **JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL CON BASE: \$ 12.444,00

**Un Inmueble, s/Calle Lavalle Nro. 687**

El día 22/04/04, a las 17,45 hs. en Pje. Castellano Nro. 243 de S.R. Nva. Orán y lo ordena el Sr. Juez Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán. Sec. Dr. Marcelo R. Albeza en autos caratulados: Cabana de Gaona R. vs. Gaona, Alberto s/Ejecución de Sentencia, Expte. Nro. 361/08/95. Remate: Con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 12.444,00, el Inmueble, Mat. 6.711, ubicado en Lavalle Nro. 687 de Orán. Consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, galería, todo de material. Ocupada: Por Pedro Gaona. Datos según C.P. Mat. 6.711, Secc. 10ma., Manz. 10A, lote 12. Tiene deudas de Imp. Inmobiliario, Serv. Ret. Municipales, Aguas; Forma de Pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin

efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador, Sellado DGR. 1,25% a cargo comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905. Informes al Cel. 03878-15641316. Martillero: Jorge E. Arias, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/04/2004

O.P. N° 1.819

F. N° 148.844

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

**1 terreno en Gral. Güemes**

Remate 23 de Abril de 2004 Hs. 18,00. En calle Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral N° 5.989, Sección A, Mzna. 43, Parcela 19, Dpto. Gral. Güemes, Superficie 280 m2 (Fte. 14 m, Fdo. 20 m); Límites N. calle Avellaneda, S. lote 17, E. lote 20, O. lote 18, plano 398 Base: \$ 1.210,63. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno ubicado en calle Vicente López 310 entre Reconquista y 25 de Mayo, se trata de un terreno baldío libre de ocupantes de aprox. 14 x 20 m, el mismo cuenta con los servicios que pasan por la calle; luz y agua. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de Remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional Dra. Maria Marta Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. D.G.I. c/López, Pedro s/ Ejecución Fiscal. Expte. N° T-686/99. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de Aguas de Salta de \$ 693,42 de fs. 62 y 63, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 156857385 - 154032117.

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/04/2004

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 1.811

F. N° 148.831

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Andrada, Lucía Glady vs. Martínez, Francisca y/o s/ Sucesores – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal", Expte. N° 28.586/01, cita a los herederos de la Sra. Francisca Martínez a comparecer por ante este Juzgado, en el término de 6 (seis) días a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por tres días. Salta, 22 de Octubre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 21/04/2004

O.P. N° 1.809

F. N° 148.819

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velasquez, en los autos caratulados: "Canchi, Primitiva Modesta c/Ortiz de Pereyra Rosas, María Francisca Catalina s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 60.809/02, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos, mediante edictos que se publicarán por dos días, para que dentro del término de seis días computables desde la última publicación, comparezca la Sra. María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rosas o sus herederos, y todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como: Departamento Capital, Sección "A", Manzana 23, Parcela 28, Matrícula 13.880, cuya posesión se solicita, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salta, 05 de Noviembre de 2003. Fdo. Dra. Rubí Velasquez. Salta, 11 de Diciembre de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 20/04/2004

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 1.818

F. v/c N° 10.291

El Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, sito en calle Deán Funes N° 523, de la Ciudad de Salta, Planta alta, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "Dinar Líneas Aéreas S.A. por Quiebra (grande)", Expte. N° 80118/03, que con fecha 7 de Abril de 2004 se ha decretado la quiebra de Dinar Líneas Aéreas S. A., C.U.I.T. N° 30-65902477-9 con sede social en calle Mitre N° 101 de la ciudad de Salta. Se ha fijado hasta el día 07 de Junio del 2004 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores de causa o título posterior a la presentación de Concurso Preventivo (01/08/02) para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 06 de Agosto de 2004, o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual. Diferir la fijación de la fecha para la presentación del Informe General para cuando se haya dictado la resolución de verificación de crédito. Asimismo, se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado Síndico el Estudio "Gauffin – Fassini & Asociados", con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1587, Salta (C.P. 4400), Teléfono/Fax 0387-4224054, E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar, quienes han fijado como horario de atención los días Martes y Jueves, en el horario de 16,00 a 20,30 horas. Salta, 16 de Abril de 2004. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 23/04/2004

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 1.820

F. N° 148.845

La Dra. María Cristina Montalbétti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Salta Refresco S.A. vs. Martínez, Eugenio Alberto – Sumario por Co-

bro de Pesos Emb. Prev." Expte. N° 64.297/03, cita al Sr. Eugenio Sergio Martínez a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días comparezca por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.

Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina. Salta, 12 de Abril de 2003. Dra. Sara del C. Ramallo. Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19 y 20/04/2004

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.797

F. N° 148.789

**Agro Industrial S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A.; a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234 de la Ley N° 19.550 que se realizará el día 30 de abril de 2004 a hs. 19:00; y en su defecto segunda convocatoria a hs. 20:00 (una hora después) del mismo día a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar a dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2003.

**Aldo R. Moluenda**  
Director

**Juan M. López**  
Director

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/04/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 1.823

F. N° 148.867

**Club Deportivo y Social "Rivadavia"**  
**Cafayate (Salta)**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al Art. 27 de nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 16 de mayo del 2004, a las horas 11,00, en su sede social, sita en calles Buenos Aires y Monseñor Diego Pedraza de Cafayate, para tratar el siguiente

Informe del Organismo de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el día 31 de diciembre de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Walter Omar Gutiérrez**  
Secretario

**Félix B. Rodríguez**  
Presidente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Resultados e

Imp. \$ 8,00

e) 20/04/2004

## RECAUDACION

O.P. N° 1.830

Saldo anterior	\$ 89.773,20
Recaudación del día 19/04/04	\$ 723,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90.496,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.